

RESOLUCION N° 1370

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967.

CONSIDERANDO:

Que el 13 de mayo de 1971 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO";

Que los señores Gustavo Lebed Sigall y René Svirgelsky Rotter, debidamente autorizados como aparece de dicha escritura, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO", -- con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital de UN MILLON DE SUCRES, representado por un mil acciones ordinarias y el portador de un mil sueros cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a)- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro de "Registro de Industriales", de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías codificada por la Comisión Jurídica y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 197 de 6 de Abril de 1.971; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto -- que será elaborado por este Despacho, de la escritura de 13 de mayo de 1.971, y la razón de su aprobación.

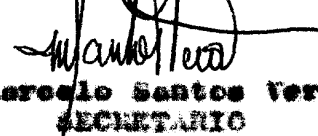
....2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dos de Junio de mil novecientos setenta y uno.


Alfonso Trujillo Bustamante,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos setenta y uno. LO CERTIFICO.-----




Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 1141 a 1144 número 49 del Registro Mercantil, en el Libro de Industriales y anotado el número 8873 del Repertorio. Guayaquil, Junio tres de mil novecientos setenta y uno. Por El Registrador de la Propiedad.-
"nmendado:49. Vale.

